



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

0243

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 DIC 2020

VISTO:

El Documento TC 0893-01682893-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia, la Agencia de Cooperación, Inversión y Comercio Exterior solicita la adscripción de la agente María de los Milagros BRUN (Código 14109).

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Vivienda y Equipamiento Social.

Que el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano no formula objeciones a la presente gestión.

Que en consecuencia la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja disponer la adscripción de la citada agente, a partir del 20.10.20 y por el término de doce (12) meses.

Por ello:

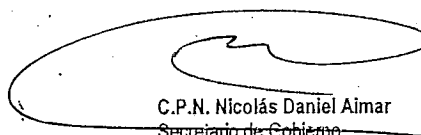
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ


DECRETA:

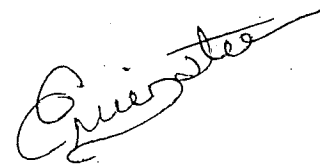
Art. 1º: Adscribase a la agente María de los Milagros BRUN (Código 14109), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Vivienda y Equipamiento Social, a la Agencia de Cooperación, Inversión y Comercio Exterior, a partir del 20.10.20 y por el término de doce (12) meses.

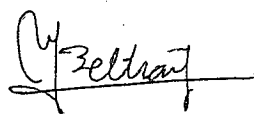
Art. 2º: Refrédese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación